



Catherinne Allende Valdes <catherinne.allende@sma.gob.cl>

Fwd: Ingreso de documentación

1 mensaje

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

4 de mayo de 2020, 19:25

Para: Ana Maria Gutierrez <ana.gutierrez@sma.gob.cl>, Catherinne Allende Valdes <catherinne.allende@sma.gob.cl>

PVI Y GESTIONES

SALUDOS

MARCIA

----- Forwarded message -----

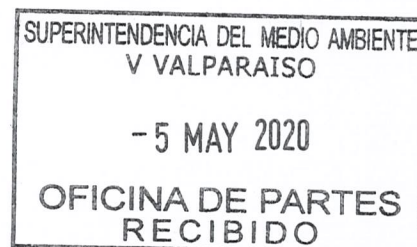
De: **Lesly Bahamondes** <lesly.bahamondes@municipucavi.cl>

Date: lun., 4 may. 2020 a las 9:15

Subject: Ingreso de documentación

To: <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: Karina Vegas <kvegas@municipucavi.cl>, <eliana.olmos@municipucavi.cl>



Estimados:

Junto con saludar, escribo para solicitar el ingreso de oficio N° 456, con el cual damos respuesta a la solicitud de información requerida para el proceso sancionatorio D-002-2014

Lesly Bahamondes Bahamondes

Encargada Oficina de Medio Ambiente

Municipalidad de Puchuncaví



 Respuesta proceso sancionatorio N° D-002-2014.pdf
735K



00456

OF. ORD.: Nº _____ /

ANT.: Procedimiento sancionatorio D-002-2014.

MAT.: Da respuesta.

PUCHUNCAVÍ, 29 ABR 2020

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ.
ELIANA OLMOS SOLÍS.

A : DIRECTORA REGIONAL DE SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN VALPARAÍSO.
ANA MARÍA GUTIÉRREZ ESPINOZA.

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a la solicitud de información realizada a través de correo electrónico, fecha 24 de abril 2020, por Don Felipe Concha Rodríguez, en el marco del proceso sancionatorio D-002-2014.

Adjunto a este documento el Oficio Ordinario Nº109 del 21.02.2019, a través del cual se solicitó la aprobación del Plan de Manejo de la zona Zen y Zec a la Corporación Nacional Forestal y el Oficio Ordinario Nº 914 de la Corporación Nacional Forestal da respuesta al Ordinario Nº 109.

Sin otro particular, se despide


ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA



Distribución:

1. Superintendencia de Medio Ambiente.
 2. Archivo Alcaldía
 3. Archivo Oficio Medio Ambiente
- EOS/LBB/mams



TODOS
POR
CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE VALPARAISO
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
SBF/DLG/ONG

ORD.Nº: 109/2019

ANT. : OF. ORDINARIO N°73, FECHA
21/01/2019

MAT. : SOLICITA APROBACIÓN PLAN DE
MANEJO ZONA ZEN Y ZEC,
PUCHUNCAVÍ

VIÑA DEL MAR, 01/04/2019

DE : DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO OR.V

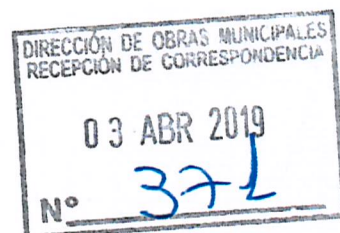
A : SEÑORA ELIANA OLMOS SOLIS ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE
PUCHUNCAVÍ

En relación a las observaciones formuladas por este organismo con competencia ambiental al Plan de Manejo de las zonas ZEN y ZEC de la Actualización Plan regulador de Puchuncaví elaborado por la consultora Chileambiente, las cuales fueron incluidas en la versión definitiva del Plan de Manejo aludido, que tuvimos a la vista, esta Corporación viene en aprobar el Plan de Manejo corregido y de esta forma cumplir con el punto 12 de la Resolución de calificación Ambiental N° 562/2009 de fecha 30/04/2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la región de Valparaíso.

Saluda atentamente a usted



PABLO MIRA GAZMURI
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO





ORD.N° : 914/2019

ANT. : ORD. N° 000072 DE FECHA 21.01.2019, SOLICITUD APROBACIÓN PLAN DE MANEJO ZONAS ZEN Y ZEC CORREGIDO Y OFICIO ORD. N° 000752 DE FECHA 26.07.2018, PLAN DE MANEJO ZONAS ZEN Y ZEC DE LA RCA 562/2009.

MAT. : REMITE RESPUESTA SOBRE PRONUNCIAMIENTO PROPUESTA ORDENANZA Y PLANES DE MANEJO ESTIPULADO EN LA RCA 562/2009, PARA LAS ZONAS ZEN Y ZEC DEL PLAN REGULADOR COMUNAL PUCHUNCAVÍ.

QUILLOTA, 29/03/2019

DE : DIRECTOR REGIONAL SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO OR.V

A : SEÑORA ELIANA OLMOS SOLIS ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la documentación presentada por la I. Municipalidad de Puchuncaví.

De la revisión de los antecedentes corregidos, este Servicio Aprueba la propuesta Plan de Manejo y Ordenanza Municipal para las Zonas ZEN y ZEC del Plan Regulador Comunal de Puchuncaví; con las siguientes observaciones:

Sobre la Propuesta Plan de Manejo para la Zona ZEN (Zona Especial Natural) y Zona ZEC (Zona Especial Costera):

1. En relación a la respuesta a la pregunta N° 12 del Ord 3307/2018, SAG, el titular debe indicar explícitamente en dicho acápite (7.1) las especies afectas al Plan de Conservación.

2. Se reitera observación N° 14 del ORD. N° 3307/2018, dado a que persevera error de numeración de la Zona de Preservación, corresponde numerar con 5.4.1 y no 6.4.1. A su vez, la Zona de Preservación, debiera ser numerada 5.4.2. Se solicita corregir error de forma citado.

Sobre la Propuesta de Ordenanza Municipal para las Zonas ZEN y ZEC

1. Título II: Prohibiciones Generales, Artículo 5°, se solicita aclarar de qué forma serán consideradas y cómo se incorporará al Plan Maestro las regulaciones y mitigaciones establecidas para esta zona.

2. En relación al artículo 14°, literal a), a objeto de precisar la Zona de Amortiguación en la zona ZEN, se solicita dejar establecido el límite desde donde se realiza la medición de distancia propuesta según cada situación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**LEONIDAS ERNESTO VALDIVIESO SOTOMAYOR
DIRECTOR REGIONAL
SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MES/NGM

c.c.: Javier Araya Benavente Jefe Oficina Sectorial Quillota Or.V
Claudio Fabian Fernández Pino Coordinador Regional SIRSD-S Recursos Naturales Renovables,
Región de Valparaíso Or.V
Ninoska Violeta Guilardes Morales Coordinadora Gestión Ambiental Recursos Naturales
Renovables, Región de Valparaíso Or.V
Luisa Vergara Aravena Oficina de Partes SAG Región de Valparaíso Or.V
PABLO MIRA GAZMURI,-DIRECTOR REGIONAL, CONAF

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9F07A6FE8ACD4AEB954E692EF816DE96F6105D2E>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9F07A6FE8ACD4AEB954E692EF816DE96F6105D2E>